

REGLAMENTO DE LOS TORNEOS REGIONALES FISE

Con el fin de promover la integración regional entre países hermanos que comparten la pasión por el Scrabble, la **FISE** ha resuelto impulsar la realización de varios torneos regionales con frecuencia anual, válidos para la clasificación de jugadores al siguiente **Campeonato Mundial de Scrabble**.

Los **Torneos Regionales FISE** se regirán por el siguiente Reglamento:

1. Se establecen los siguientes **Torneos Regionales**, tomando como principal criterio la cercanía geográfica de los países involucrados:
 - a. **Austral**: Argentina, Uruguay, Chile y Paraguay.
 - b. **Andino**: Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador.
 - c. **NorCenCa** (Norteamérica, Centroamérica y El Caribe): México, EEUU, Panamá, Costa Rica, Guatemala y República Dominicana.
 - d. **Europeo**: España, resto de países europeos.
 - e. **Cuba Internacional**: Torneo especial abierto a jugadores de cualquier país y con sede fija en Cuba.
2. Cada **Torneo Regional** debe contar con la participación de jugadores de al menos dos países. La participación de jugadores de cada país es abierta e ilimitada.
3. El campeón de cada **Torneo Regional** quedará clasificado en forma persona al siguiente **Campeonato Mundial de Scrabble**. Además, el jugador mejor clasificado de cada país (apartando al campeón) quedará clasificado al Mundial. Si un jugador es el único representante de un país, quedará clasificado si se ubica dentro de los 2/3 (dos tercios) superiores de la tabla final de posiciones.
4. Las plazas obtenidas son estrictamente personales y sólo transferibles según el orden de ubicación de jugadores de un mismo país en el torneo regional. El cupo no es transferible a jugadores que no hayan participado en dicho regional.
5. Un **Torneo Regional** será válido y generará cupos de clasificación al Campeonato Mundial si cuenta con la participación de al menos 10 jugadores.
6. Los **Torneos Regionales** son abiertos a la participación de jugadores de países que no integren la región, y su participación es válida para aspirar a un cupo mundialista, en iguales condiciones que los jugadores de países de la región.
7. Las sedes de los **Torneos Regionales** serán consensuadas entre las Asociaciones Nacionales de la Región, sobre una base rotativa, y deberán ser ratificadas en la Asamblea Anual de la FISE.
8. No hay limitación en el número de torneos regionales que un jugador desee participar y su clasificación mundialista estará supeditada a las condiciones expuestas en los numerales 3 y 4. Si un jugador resulta clasificado al Campeonato Mundial en dos o más Torneos Regionales, las plazas excedentes se transferirán al jugador del mismo país ubicado a continuación en el primer torneo realizado.
9. Los **Torneos Regionales** deben disputarse con un mínimo de 7 rondas, de las cuales todas menos una se basarán en el Sistema Suizo y la última en el sistema Rey de la Colina. Los pareos se basarán en el Elo Internacional al momento del torneo, y las variaciones de Elo se tendrán en cuenta en el Ranking Internacional.

Aquellos jugadores cuya primera participación internacional sea en REGIONALES se les pondrá de salida 2036 puntos.

10. La Asociación Nacional organizadora de cada **Torneo Regional** deberá comunicar a la FISE la siguiente información con no menos de 15 días de antelación a la fecha de inicio del Torneo:

- a. Fecha y sede del torneo;
- b. Lista tentativa de participación;
- c. Condiciones fijadas para la realización del torneo.

La Asociación nacional organizadora deben comunicar los resultados del **Torneo Regional** a la FISE dentro un lapso no mayor de 8 días de concluido.

11. La Asociación Nacional organizadora del **Torneo Regional** es responsable de conseguir el financiamiento necesario para la realización de los mismos así como incentivar la participación y difusión de estos torneos en la región.

12. Por razones de costos u organizacionales, los torneos regionales citados como base en el numeral 1, podrán ser redimensionados en número. Es decir, más de un regional podría ser integrado en un solo evento o un regional particular podría ser dividido en 2 o más regionales bajo acuerdo común de los países involucrados y la FISE. Cada regional seguirá las pautas establecidas en los numerales 3 y 4.

13. Cada Torneo Regional incluirá también un Torneo de Duplicada, cuyo ganador se clasificará personalmente al siguiente Campeonato Mundial de Duplicada. La duplicada regional debe contar con la representación de jugadores de al menos dos países. Se disputará en una o dos partidas a bolsa completa, conforme decisión de la Asociación organizadora. El resultado de esa partida será computable al Elo-D Internacional.